

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	3
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 7450
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO No.2014ER13669

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	20	MÓVIL	5		
FECHA	28 de Julio de 2014	HORA	6:40 Pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur	ÁREA DIRECTA	100
BARRIO	San Bernardino Sector Potrerito	POBLACIÓN ATENDIDA	4
UPZ	84.Bosa Occidental	FAMILIAS 1	ADULTOS 3 NIÑOS 1
LOCALIDAD	7.Bosa	PREDIOS EVALUADOS	1
CHIP	AAA0144CSCN	OFICIO REMISORIO	CR-18613

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

El barrio San Bernardino Sector Potrerito, fue legalizado mediante Acto Administrativo No 321 del 31 de Julio de 1998 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación), y para el cual El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE emitido el concepto técnico de riesgo CT-2733 del 01 de Junio de 2007 el cual fue actualizado mediante el concepto Técnico CT-5892 del 22 de Noviembre de 2010, De acuerdo con los resultados de dicho Concepto Técnico, al predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur , se le asignó una condición de **amenaza media y riesgo medio por inundación**

En el Concepto Técnico CT-5892, hace claridad que una zona de amenaza media de inundación por desbordamiento es aquella zona delimitada por la línea de inundación producida por el desborde del cauce calculado para el caudal de creciente entre los períodos de retorno de 10 y 100 años, ya sea por causas naturales o intervención antrópica no intencional, y con una profundidad de lámina de agua, duración, caudal y velocidad con efectos potencialmente dañinos moderados. Esto equivale a decir que la inundación tendría una probabilidad de ocurrencia en 10 años entre el 10% y el 65%. Lo anterior implica que la población que allí se asiente se debe sensibilizar a la probabilidad de inundación, para que pueda

DI-7450

Página 1 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	3
		Código documental:	01/10/2014

tomar las acciones tendientes a mitigar los efectos que ella puede acarrear, como la protección de sus bienes y de su integridad, sin que ello represente generación de pánico.

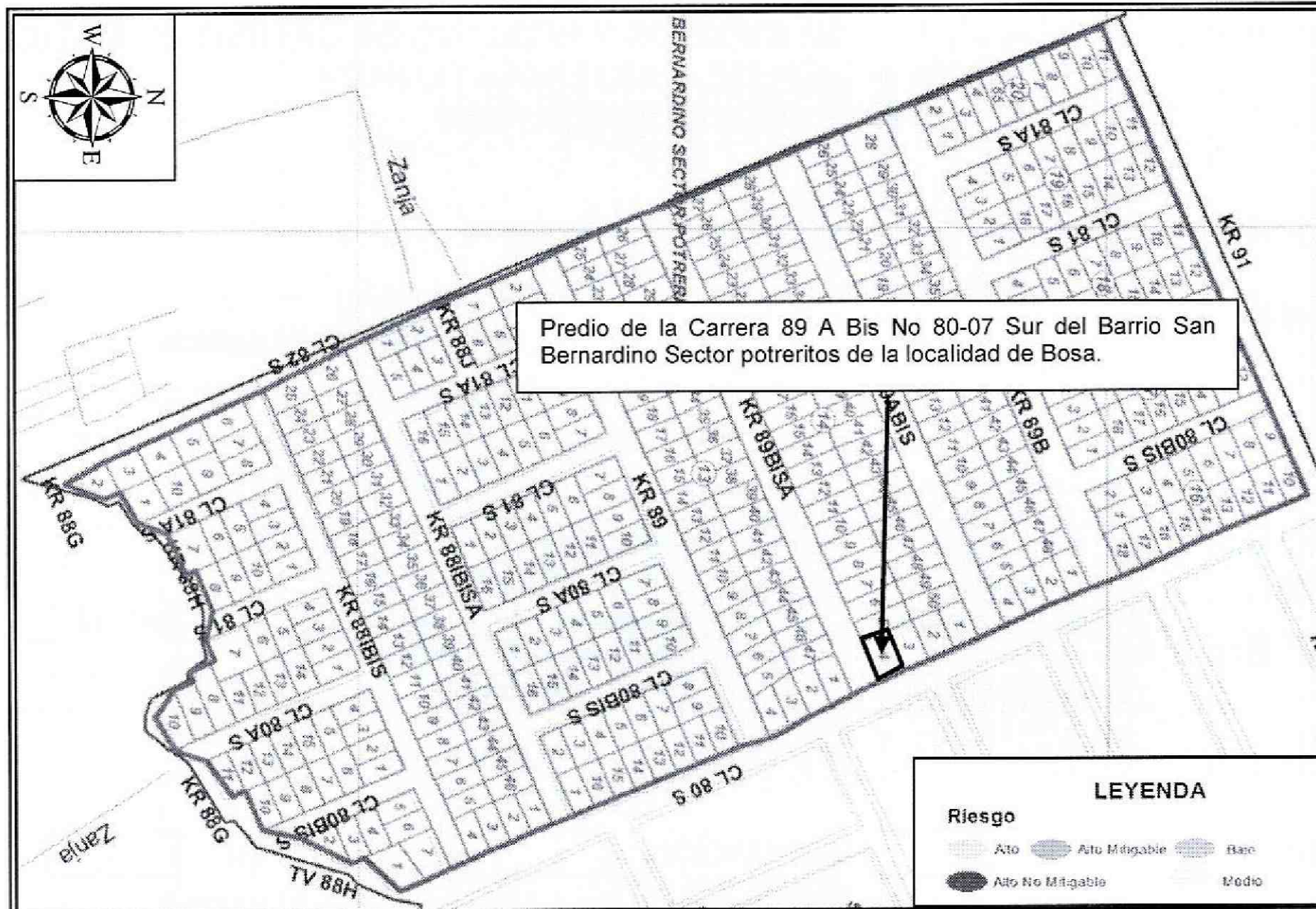


Figura 1. Localización Y nivel de amenaza media y riesgo medio por inundación para el sector donde se localiza el de la predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur del Barrio San Bernardino Sector Potreritos de la localidad de Bosa.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de julio de 2014, en atención al radicado 2014ER13669, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur del Barrio San Bernardino Sector potreritos de la localidad de Bosa, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con algunas vías de acceso pavimentadas y servicios básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en las cuales al momento de la inspección visual no se identificaron grietas u otro tipo de patología que indique compromiso en las mismas bajo cargas normales de servicio.

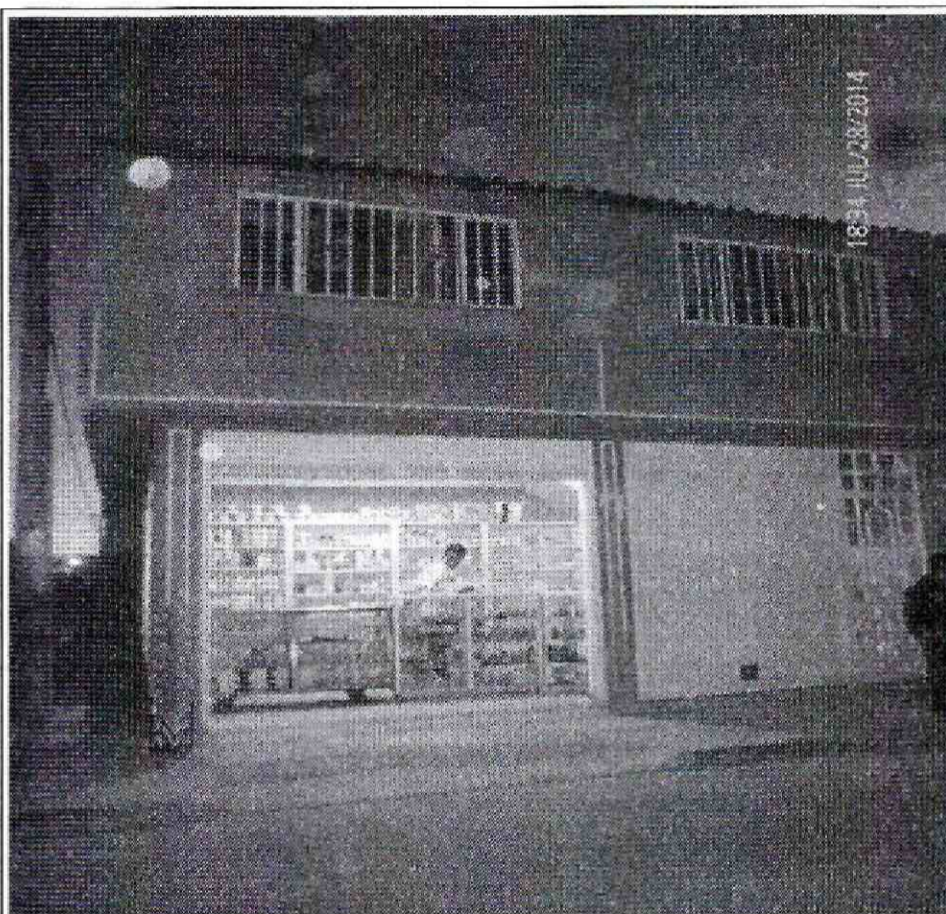
La edificación emplazada en el predio Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur del Barrio San Bernardino Sector potreritos de la localidad de Bosa, es una edificación de dos niveles (2) el primer nivel de uso comercial y el segundo nivel de uso residencial construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto y cubierta liviana en teja de asbesto cemento soportadas por un entramado en

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	3
		Código documental:	01/10/2014

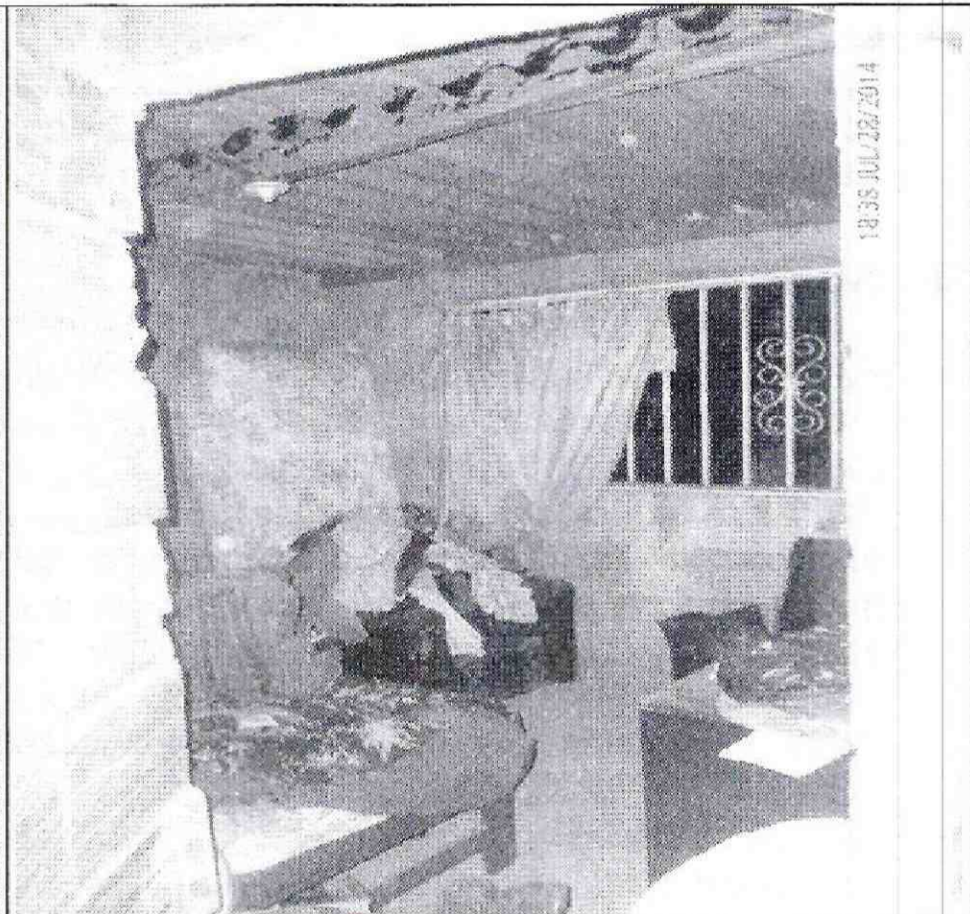
metálico el cual se apoyan sobre los muros de cerramiento, vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas.

Cabe resaltar, que adicional a esto, la edificación no presenta patologías estructurales como, grietas ni pérdida de verticalidad de los elementos estructurales y no estructurales que la componen, que comprometan su estabilidad estructural y habitabilidad, en la actualidad ante cargas normales de servicio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Edificación emplazada en el predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur del Barrio San Bernardino Sector potreritos de la localidad de Bosa.



Fotografía 2. Vista de interior del predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur del Barrio San Bernardino Sector potreritos de la localidad de Bosa. Edificación que no presenta patologías estructurales como, grietas ni pérdida de verticalidad de los elementos estructurales y no estructurales que la componen, que comprometan su estabilidad estructural y habitabilidad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	--------------------------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

DI-7450

Página 3 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	3
		Código documental:	01/10/2014

- Deterioro de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de la vivienda de no implementar acciones de mantenimiento y reforzamiento.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur, del Barrio San Bernardino Sector Potreritos de la Localidad de Bosa.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur, del Barrio San Bernardino Sector Potreritos de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio ni por las deficiencias constructivas identificadas en la misma.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur, del Barrio San Bernardino Sector Potreritos de la Localidad de Bosa, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente. Acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, quienes deben realizar estudios de carácter cuantitativo que permitan garantizar que las obras a implementar cuentan con los niveles de estabilidad adecuados. Por otra parte, se resalta que se deberá garantizar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 de

DI-7450

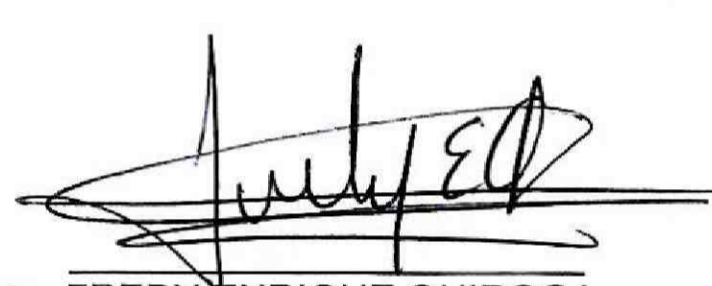
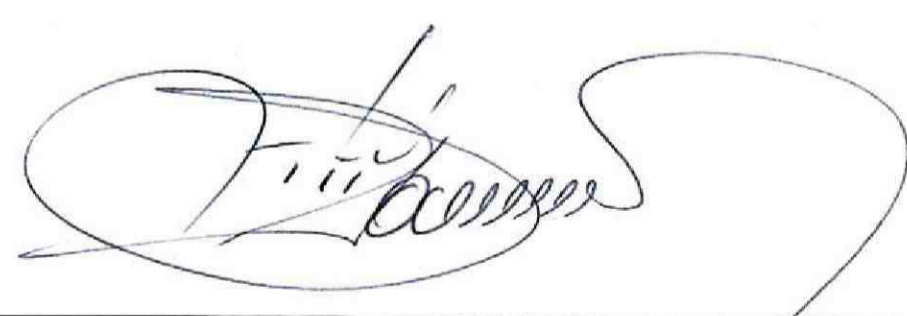
Página 4 de 5

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	3
		Código documental:	01/10/2014

2012 (Reglamento Colombiano de Construcción sismo Resistente NSR-10), de acuerdo con la normatividad vigente para el predio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 89 A Bis No 80-07 Sur, del Barrio San Bernardino Sector Potreritos de la Localidad de Bosa, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar al FOPAE si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

<p>Firma: _____ Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: ING CIVIL-ESP GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183443 CND</p>
<p><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>
11.2 Reviso

<p>TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>

